

LA ADMINISTRACIÓN HACE ENTREGA DE LAS RESOLUCIONES CECIR EN MATERIA DE COMPLEMENTOS SEGÚN HABÍA SOLICITADO UGT

PLENO DE LA COMISIÓN PARITARIA 31 DE OCTUBRE DE 2023

En el Pleno de la Comisión Paritaria, celebrado en el pasado martes, se trataron los siguientes puntos del Orden del Día:

1- El **Acta nº58** de la reunión de la comisión Paritaria de 26 de septiembre de 2023 quedó pendiente de aprobación definitiva a la espera de alegaciones de UGT y CCOO sobre algún aspecto de esta y quedó aprobada por unanimidad el **Acta nº59** de la Comisión Paritaria extraordinaria de 11 de octubre de 2023.

2- **Expedientes instados por los Departamentos Ministeriales:** La Administración propone tratar por bloques los expedientes presentados, según temáticas, procediéndose a la valoración de los mismos. Los expedientes **2.1 a 2.7** remitidos por los distintos departamentos **relativos** a la aplicación del **acuerdo sobre titulaciones del grupo profesional E1** se tramitan sin objeciones al tratarse de la aplicación del propio acuerdo. La propuesta del Ministerio de Sanidad (2.6) sobre esta materia en relación a los procesos de promoción cruzada a personal funcionario para todas las especialidades de E1 queda fuera del ámbito de competencia de la Comisión Paritaria y serán las bases de las posibles convocatorias las que determinarán los requisitos de acceso a las mismas. Los expedientes **2.8 a 2.15** relativos a **conversión de horas extras en productividad** tramitados por los distintos Departamentos Ministeriales **se informan favorablemente en su totalidad**. El expediente de **propuesta de encuadramiento** del Ministerio de Sanidad INGESA (**2.16**) se informa desfavorablemente por la Administración, **UGT insistimos** en que aquellos expedientes que se ajusten a los criterios del acuerdo de encuadramiento en materia de disfunciones, se revisen para su posible corrección. El expediente de propuesta de especialidad de un puesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (**2.17**) la propuesta de modificación de especialidades de 3 puestos, uno de ellos con sentencia del Instituto de Salud Carlos III (**2.18**) y la propuesta de modificación de encuadramiento de un puesto del Ministerio de transportes, Movilidad y Agenda Urbana (**2.19**) **se informan favorablemente**. Los puntos **2.20, 2.21 y 2.22** sobre peticiones de las Organizaciones Sindicales en relación a las **resoluciones CECIR** sobre la adaptación del nuevo sistema complementario se tratan conjuntamente. La administración ha facilitado la documentación de los **Expedientes CECIR sobre la adaptación de las RPT de los distintos Ministerios al nuevo sistema complementario** tal y como había solicitado **UGT**. Esta documentación se estudiará para observar el cumplimiento sobre la aprobación de los expedientes tramitados el pasado 19 de mayo en Comisión Paritaria y Comisión Negociadora extraordinarias.

3- **Información Grupos de trabajo de la Comisión Paritaria:** Se han remitido las solicitudes de **encuadramiento de personal excedente nº51**, que quedan aprobadas y se informa que se convocará al Grupo de Trabajo de Interpretación del IV CÚ para abordar la problemática suscitada con los plazos posesorios y excedencias en relación a los periodos de prueba.

4- **Petición de información:** a) **Complementos:** además de lo ya expuesto, **UGT insistimos** en que se unifiquen criterios y se den instrucciones precisas a los Ministerios para que la tercera fase de complementos se produzca de manera acompasada y se proceda a las peticiones de asignación de complementos que cumplan con los criterios del nuevo sistema complementario.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMACIÓN

b) Cambio de Régimen Jurídico se prevé que la convocatoria para el grupo 4G se produzca a final de noviembre y se solicita posicionamiento de las organizaciones Sindicales sobre la propuesta del INAP para la confección de los temarios y la formación correspondiente. **c) CAP** la Convocatoria para el concurso del Anexo II se encuentra en el periodo de alegaciones hasta el día 3 de noviembre y se convocará al GT para ver las posibles que se puedan producir así como para trabajar sobre las modificaciones de las Bases del Concurso propuestas por la Administración así como las remitidas por UGT. El 24 de octubre se puso en marcha la tercera fase del CAP 2023 con plazo abierto hasta el 7 de noviembre en el que se han ofertado 821 puestos y se han recibido hasta el momento aproximadamente 400 solicitudes. La intención es que se encuentre cerrado antes de final de año y se informa que la modificación del sistema de firma ha facilitado mucho las peticiones y la agilidad del sistema. **d) Oferta de Empleo Público** se informa que **en el BOE del 27 de octubre** se publicó la OEP correspondiente a 2020 de las plazas del Grupo E0 discapacidad intelectual con convocatoria de plazas para 13 Ministerios, se ha buscado la dispersión de las plazas en las 52 provincias que gestionará el INAP y se intentará descentralizar los lugares de examen a, al menos, 4 provincias para favorecer al personal que se presente a dichas convocatorias. El resto de OEP 2020 está en marcha. Para las OEP 2021 y 2022, la gestión corresponde a los Ministerios y se mantendrán reuniones para establecer criterios comunes y coordinación, sin que puedan determinar por el momento si finalmente se van a acumular ambas OEP y si podría acumularse también 2023 aunque no parece que se pueda producir. **e) Jubilación Parcial** se informa que desde el Ministerio de Defensa se ha trasladado que se empieza a desatascar la acumulación de solicitudes pendientes y se están empezando a ejecutar los contratos de relevo. En el resto de los ministerios el sistema comienza a desarrollarse con normalidad y se está a la espera de ver los efectos del acuerdo alcanzado el pasado mes de julio para las jubilaciones del personal del Anexo II. En la próxima COPA se podrán aportar datos globales de ejecución del acuerdo de jubilación parcial de la misma manera que ya se aportaron datos el pasado mes de marzo, actualizando la información facilitada por los distintos Ministerios.

5- **Otros asuntos:** UGT exigimos que se proceda a certificar la masa salarial para acordar la distribución que se da al incremento destinado a complementos en cumplimiento del artículo 56.3 del IV Convenio Único.

Posteriormente, en **reunión de la Comisión Negociadora se ratificó** la aprobación de todos los expedientes instados por los Ministerios relativos a **la conversión de parte de la masa salarial de horas extraordinarias en productividad.**